

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1059
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 26 MAR 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 161 de fecha 17.03.2010 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.03.2010 suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Isabel Flores Hewstone, en representación de la Sala Cuna y Jardín Infantil Arco Iris en favor del menor lactante Pablo Quiroz Vivanco;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 01.03.2010 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Isabel Flores Hewstone, en representación de la Sala Cuna y Jardín Infantil Arco Iris, en favor del menor lactante Pablo Quiroz Vivanco, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
Director (s) de Adm. y Finanzas
Por orden del Alcalde

MTG/POF/tcb.